INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6247/2017 – 1er. llamado

"Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza"

Asunción, 05 de octubre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6247/2017 "Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza" con ID N° 333.393, 1º llamado.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento Mantenimiento de Equipos de Distribución, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 87/2017 de fecha 1 de setiembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta ₲s. (IVA Incluido)
ALTERNATIVE S.A.	*GUARANIES*	*Gs. 11.700.000. -*
MOLMAN S.A	*GUARANIES*	*Gs. 14.170.000. -*
FERRETERIA PILAR de Victor Mendoza	*GUARANIES*	*Gs. 11.050.000. -*

1.1 El Sr. Jorge Molas representante de la firma Molman S.A., manifiesta que las firmas Alternative S.A. y Ferretería Pilar de Victor Mendoza, no completaron correctamente la Planilla de Datos Garantizados (Garantizado por Fabricante). Los demás oferentes no formularon ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas. Como los documentos citados no son sustanciales, dichas ofertas son admitidas para ser estudiadas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Alternative S.A.	Molman S.A.	Ferretería Pilar de Victor Mendoza
Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE * SIPE Nº 1464928	CUMPLE * SIPE Nº 1465207	CUMPLE * SIPE Nº 1464047
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), (prohibiciones o limitaciones para contratar) (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE * SIPE Nº 1465207	CUMPLE * SIPE Nº 1464047

* Las constancias SIPE en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado través del Memorándum DD/MED/171/2017 de fecha 17 de agosto de 2017 al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes **ALTERNATIVE S.A.** y **FERRETERIA PILAR de Victor Mendoza**, no se encuentran registrados en dicho sistema, excepto uno de los directivos del oferente **Molman S.A.** que se encuentra activo en el SINARH, con un periodo de contrato del 01/02/2005 al 31/12/2005, por tanto todas las ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Alternative S.A.	Molman S.A.	Ferretería Pilar de Victor Mendoza
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE * SIPE Nº 1465207	CUMPLE * SIPE Nº 1464047
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE * SIPE Nº 1464928	CUMPLE * SIPE Nº 1465207	CUMPLE * SIPE Nº 1464047

* Las constancias SIPE en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la aplicación del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley 4558/2011, teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas declaradas como procedencia nacional presentó el Certificado de Origen Nacional, pese al requerimiento del Comité de Evaluación, mediante Fax DCP/DCO/200/2017 y DCP/DCO/201/2017, ambas de fecha 26 de setiembre del corriente año.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem 1: Tejido de lienzo - GENERO LIENZO **Costo estimado:** **13.000.000**

Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	FERRETERIA PILAR de Victor Mendoza	1.300	8.500	11.050.000	-15,00
2	ALTERNATIVE S.A.	1.300	9.000	11.700.000	-10,00
3	MOLMAN S.A.	1.300	10.900	14.170.000	9,00

3.3. Análisis de precios ofertados:

Todos los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes permitidos con respecto a los precios referenciales, pues no superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **ALTERNATIVE S.A., MOLMAN S.A y FERRETERIA PILAR de Victor Mendoza,** - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal y Experiencia; (ii) Especificaciones Técnicas; (iii) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de esta Contratación Directa indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo E – Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente		
				Alternative S.A.	Molman S.A.	Ferretería Pilar de Victor Mendoza
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	----------	CUMPLE		
		SIPE Nº1465207	----------		CUMPLE	
		SIPE Nº1464047	----------			CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Fotocopia simple	Fotocopia Simple	----------	CUMPLE		

RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		SIPE Nº1465207	Fotocopia simple (1*)		CUMPLE	------
		SIPE Nº1464047	---------			CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Patente Municipal	Fotocopia Simple	----------	CUMPLE		
		SIPE Nº1465207	----------		CUMPLE	
		SIPE Nº1464047	----------			CUMPLE
Formulario Nro. 8 - Información del Oferente	Formulario Información del Oferente	Formulario	----------	CUMPLE		
		Formulario	----------		CUMPLE	
		----------	Formulario			CUMPLE

* Las constancias SIPE en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes **MOLMAN S.A. y FERRETERÍA PILAR de Vicente Mendoza,** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por las mismas:

a) A través del FAX DCP/DCO/200/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, se ha solicitado al oferente **MOLMAN S.A.** la presentación de los documentos siguientes:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC, referida en el Anexo **E**, numeral **III**, inciso **b)**.

b) A través del FAX DCP/DCO/199/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, se ha solicitado al oferente **FERRETERÍA PILAR de Vicente Mendoza,** la presentación de los documentos siguientes:

- Formulario Nro. 8 – Información del Oferente, referida en el Anexo **E**, numeral **V**, inciso **a)**.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, los oferentes **MOLMAN S.A.** y **FERRETERÍA PILAR de Vicente Mendoza** han presentado los documentos en tiempo y forma.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC Anexo B, numeral 20, inciso e), se ha procedido a analizar la experiencia presentadas por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente		
				Alternative S.A.	Molman S.A.	Ferretería Pilar de Victor Mendoza
Experiencia en la provisión de Bienes objeto de presente Contratación en cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016), realizados para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	----------	Fotocopia simple de Facturaciones y Orden de Compra	CUMPLE		
			Orden de Compra Nº 56224		CUMPLE	
			Fotocopia simple de Facturación			NO CUMPLE

4.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes **ALTERNATIVE S.A., MOLMAN S.A., y FERRETERÍA PILAR de Vicente Mendoza** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por las mismas:

a) A través del FAX DCP/DCO/201/2017, FAX DCP/DCO/200/2017 y FAX DCP/DCO/199/2017, todos de fecha 26 de setiembre de 2017, se ha solicitado a los oferentes **ALTERNATIVE S.A., MOLMAN S.A. y FERRETERÍA PILAR de Vicente Mendoza** respectivamente, la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos

anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, referida en el Anexo **E**, numeral **V**, inciso **d)**,

Como consecuencia de la solicitud realizada, los oferentes **ALTERNATIVE S.A. y MOLMAN S.A.,** han presentado los documentos en tiempo y forma.
El oferente **FERRETERÍA PILAR de Vicente Mendoza,** ha presentado los documentos en tiempo pero no en forma ya que solo ha justificado un monto de cuatro millones de guaraníes con una factura, monto que no representa el cincuenta por ciento del total de su oferta que es de 11.050.000, no cumpliendo así con el PBC conforme indicado en el anexo **B**, numeral **20**, inciso **e)**, motivo por el cual este oferente es descalificado.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C** del Pliego de Bases y Condiciones de esta Contratación Directa, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente	
				Alternative S.A.	Molman S.A.
Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados debidamente completados y firmados de los bienes a ser adquiridos.	Planilla de Datos Garantizados completado y firmados	----------	Planilla de Datos Garantizados completado y firmados	CUMPLE	
		Planilla de Datos Garantizados completado y firmados	----------		CUMPLE

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) A través del FAX DCP/DCO/201/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, se ha solicitado al oferente **ALTERNATIVE S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas de la siguiente Especificación Técnica: DD/DME/A01/2017Rev.1.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **ALTERNATIVE S.A.**, ha presentado el documento en tiempo y forma.

La firma **ALTERNATIVE S.A.** ha cumplido con todos los requisitos y cuenta con el precio evaluado como el más bajo.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa Nº 6247/2017 al oferente: **ALTERNATIVE S.A** por un monto de G (IVA incluido) 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil).

Ítem	Descripción	Marca	Presentación	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Tejido de lienzo - GENERO LIENZO	Ybycui	Rollo	Paraguay	Unidad	1.300	9.000	11.700.000
							Monto total ₲ IVA incluido	11.700.000

Monto total adjudicado: G (IVA incluido) 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil).

Monto total estimado: G (IVA incluido) 13.000.000 (Guaraníes trece millones).

Variación porcentual en relación al costo estimado= -10,00

Atentamente,

.....

Mario L. Ozorio Fernández
Jefe Dpto. Mantenimiento de Equipos de Distribución

ANEXOS

ANEXO A-1

(Acta de Apertura de Ofertas Nº 87/2017)